

La consejera de Familia, Juventud y Política Social visita una de estas actividades, organizada en colaboración con la Fundación Antares

Más de 1.100 familias pueden beneficiarse del programa de respiro de la Comunidad de Madrid para cuidadores de personas con discapacidad

- Ofrece una alternativa de descanso y tiempo libre a familiares durante fines de semana, puentes o estancias de 3 a 5 días
- Desarrolla actividades deportivas, socioculturales y de ocio para las personas con discapacidad, que no tienen ningún coste para sus cuidadores

14 de noviembre de 2021.- Más de 1.100 familias que cuidan a personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta pueden beneficiarse del Programa de Respiro, una iniciativa de la Comunidad de Madrid que les facilita la posibilidad de disfrutar de alternativas de descanso y tiempo libre mientras la persona a su cargo realiza distintas actividades. Así lo ha señalado hoy la consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, durante su visita a una de las sesiones de este programa, desarrollado en colaboración con la Fundación Antares.

El Programa de Respiro se puso en marcha en 2006 con el objetivo de favorecer la permanencia de sus usuarios en su entorno, evitando en lo posible su ingreso en un centro. Aunque está dirigido a personas de entre 18 y 65 años, la mayoría de los participantes están en un rango de edad de los 20 a los 25 años ya que, a partir de los 40, las personas con este tipo de discapacidad normalmente están atendidos en recursos residenciales.

Gracias a esta iniciativa, los familiares de estas personas que habitualmente se encargan de su cuidado, pueden dejarles durante un tiempo al cargo de personal especializado que organiza actividades deportivas, socioculturales y de ocio adaptadas a sus necesidades, ubicadas preferentemente en el entorno de la persona usuaria y que utilizan recursos comunitarios como cines, piscinas o parques.

El servicio, gratuito para las familias salvo en caso de que la actividad tenga costes asociados de manutención, transporte o compra de entradas, ofrece respiros de tres horas para los sábados y/o domingos; de 48 horas para todo el fin de semana y puentes o estancias cortas de entre 3 y 5 días.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

“El Programa de Respiro es una ayuda fundamental para que quienes cuidan de un adulto con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta puedan aliviar la fatiga del día a día y disponer de un merecido tiempo de descanso, teniendo la certeza de que la persona a su cargo está perfectamente atendida”, ha subrayado Dancausa, que ha podido charlar con algunos de los profesionales y de las familias usuarias de este servicio.

En este sentido, la consejera ha señalado que, según una encuesta realizada en 2020 a las más de 100 familias que se benefician cada año de este programa, el 76,5% reconoce que es un recurso imprescindible para ellas, y el 100% lo recomendarían a otras que se encuentren en la misma situación.